

INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026

Secretaría de Finanzas

Informe de actividades | Secretaría de Finanzas | Enero-Junio 2026



Titular: L.I. Mario Alberto Uribe Gaspar
Junio de 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. FACULTADES Y OBLIGACIONES (Art. 41 de los Estatutos)	4
3. CUOTAS SINDICALES.....	6
3.1 Cuotas sindicales ordinarias	7
3.1.1 Ingresos (\$).....	7
3.1.2 Egresos (\$).....	9
3.1.3 Resumen y proyecciones	14
3.2 Cuotas sindicales extraordinarias	17
4. APOYOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO	19
4.1 Ingresos IMTA-CCT	19
4.2 Egresos IMTA-CCT	22
5. CONCLUSIONES	28
6. ANEXO 1. Gastos cubiertos con recursos de cuotas sindicales (global semestre)	29
7. ANEXO 2. Gastos cubiertos con recursos de apoyos por CCT (global semestre)	30

1. INTRODUCCIÓN

El Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA) está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como persona moral sin fines de lucro, no opera con el objetivo de generar ganancias, por lo que los recursos que recibe por concepto de cuotas sindicales no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) salvo que se perciban ingresos por la enajenación de bienes, por recibir intereses, premios o cuando se determine o haya conceptos asimilados a remanente distribuible.

La Secretaría de Finanzas, con base en los estatutos y lineamientos establecidos por la reforma laboral, emitidos por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, elabora el presente informe y lo presenta a los agremiados al Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA) a través de su titular, el C. Mario Alberto Uribe Gaspar.

Objetivo: Que los sindicalistas, con base en la información que se presenta, revisen, constaten y en su caso aprueben los trabajos realizados por esta Secretaría durante el primer semestre (enero-junio) del año 2026.

Fuentes de ingresos del SITIMTA

- 1) **Cuotas sindicales ordinarias**, obligación financiera permanente de cada afiliado(a) al SITIMTA, estos recursos están destinados a cubrir gastos operativos y administrativos necesarios para llevar a cabo nuestra labor sindical (Estatutos, Art. 58) de acuerdo a las necesidades de funcionamiento. Se aplica el uno por ciento sobre sueldo base más compensación (Estatutos, Art. 56), y el monto se descuenta de manera quincenal vía nómina (Estatutos, Art. 59 y Cláusula 72 Fracc. VI del CCT vigente) de acuerdo al tabulador que se presenta en la Tabla 1. Las cantidades totales que mensualmente se perciben, varían de acuerdo a los movimientos por altas, bajas y licencias sindicales que se van presentando.
- 2) **Cuotas sindicales extraordinarias**, obligaciones financieras excepcionales, adicionales a las cuotas ordinarias; los recursos que se obtienen por este concepto se destinan a hacer frente a eventos no previstos que no es posible cubrir total o parcialmente con el recurso obtenido de las cuotas ordinarias. Las necesidades y propuestas para el cálculo y aplicación de éstas se hacen en el marco del Comité Ejecutivo, posteriormente se presentan a la Asamblea, en donde se analizan, votan y en su caso modifican y autorizan. Se busca que los montos se ponderen en base al nivel salarial (*ingreso*) de cada puesto y, al igual que con las cuotas ordinarias, el

descuento se realiza vía nómina en tantas quincenas como se defina, previa solicitud del titular de esta Secretaría de Finanzas ante la Unidad de Administración y Finanzas del IMTA.

Tabla 1. Tabulador de sueldos y salarios IMTA

CÓDIGO	PUESTO	ZONA ECONÓMICA	NIVEL	SUELDO BASE TABULAR BRUTO MENSUAL	COMPENSACIÓN	SUELDO TOTAL (Base+Compe)	CUOTA MENSUAL
E3659	Tecnólogo del Agua Decano	1	E3659	\$50,511.50	\$31,653.88	\$ 82,165.38	\$ 821.65
E3660	Tecnólogo del agua 'C' Titular	1	E3660	\$50,814.63	\$22,111.91	\$ 72,926.54	\$ 729.27
E3661	Tecnólogo del agua 'C' Adjunto	1	E3661	\$46,887.84	\$16,223.99	\$ 63,111.83	\$ 631.12
E3662	Tecnólogo del agua 'C' Asociado	1	E3662	\$44,303.07	\$12,223.99	\$ 56,527.06	\$ 565.27
E3663	Tecnólogo del agua 'B' Titular	1	E3663	\$44,216.05	\$ 9,464.40	\$ 53,680.45	\$ 536.80
E3664	Tecnólogo del agua 'B' Adjunto	1	E3664	\$40,623.21	\$ 5,464.40	\$ 46,087.61	\$ 460.88
E3665	Tecnólogo del agua 'B' Asociado	1	E3665	\$39,119.83	\$ -	\$ 39,119.83	\$ 391.20
E3666	Tecnólogo del agua 'A' Titular	1	E3666	\$35,718.97	\$ -	\$ 35,718.97	\$ 357.19
E3667	Tecnólogo del agua 'A' Adjunto	1	E3667	\$28,089.50	\$ -	\$ 28,089.50	\$ 280.90
E3668	Tecnólogo del agua 'A' Asociado	1	E3668	\$24,109.30	\$ -	\$ 24,109.30	\$ 241.09
CF34834	Coordinador de Auditores	2	8	\$10,124.32	\$ 3,307.27	\$ 13,431.59	\$ 134.32
CF34833	Jefe de Sistemas Administrativos	2	8	\$10,124.32	\$ 3,307.27	\$ 13,431.59	\$ 134.32
CF33801	Especialista en Hidráulica I	2	8	\$10,124.32	\$ 3,307.27	\$ 13,431.59	\$ 134.32
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	2	7	\$ 9,995.67	\$ 2,884.09	\$ 12,879.76	\$ 128.80
CF33892	Técnico Superior	2	7	\$ 9,995.67	\$ 2,884.09	\$ 12,879.76	\$ 128.80
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	2	6	\$ 9,867.03	\$ 2,255.46	\$ 12,122.49	\$ 121.22
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	2	4	\$ 9,674.05	\$ 1,969.18	\$ 11,643.23	\$ 116.43
CF33821	Especialista Técnico	2	3	\$ 9,609.73	\$ 1,969.18	\$ 11,578.91	\$ 115.79

Fuente: CCT 2024-2026 y Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT del IMTA al 31 de marzo de 2026)

2. FACULTADES Y OBLIGACIONES (Art. 41 de los Estatutos)

- I. Tramitar, junto con el Secretario General ante el área de Administración del IMTA, el descuento de las cuotas sindicales de cada uno de los socios. Recaudar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por los miembros del SITIMTA.
- II. Optimizar los fondos del SITIMTA, formulando cada año un presupuesto de egresos que será presentado a la Asamblea General, a cuyo presupuesto ajustará sus gastos normales.
- III. Llevar un registro de miembros, para el efecto de cotización y financiamiento acordado por el SITIMTA.
- IV. Depositar mancomunadamente con el Secretario General los fondos correspondientes del SITIMTA, en la institución bancaria que determine el Comité Ejecutivo.
- V. Llevar un registro contable de todos los ingresos debidamente clasificados y ordenados.
- VI. Facilitar cualquier revisión de las finanzas, cuando así lo requiera el Secretario General, el Comité de Vigilancia o cualquier otra comisión designada por la Asamblea General.
- VII. Presentar cada seis meses cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, incluyendo la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino.
- VIII. Firmar toda la documentación de su Secretaría y con la firma de conformidad del Secretario General.
- IX. Omitir todo tipo de préstamos.
- X. Acordar los asuntos de su competencia con el Secretario General.

- XI. Dar cuenta del estado general de la Secretaría al término de su periodo a quien lo sustituya, haciendo entrega de los bienes y documentación correspondientes, a través de un acta de entrega revisada y autorizada previamente por el Secretario General, el Comité de Vigilancia y/o la Comisión designada por la Asamblea.
- XII. Vigilar el plazo máximo de 25 días para la comprobación de los gastos generados por las diversas instancias sindicales y turnar al Comité de Vigilancia los casos de quienes no lo cumplan.
- XIII. En caso de omisión al cumplimiento de la obligación establecida en la fracción VII de este artículo, se hará acreedor de la medida disciplinaria de suspensión por 10 días hábiles y en caso de reincidencia, malversación o daño patrimonial, será destituido por acuerdo de la Asamblea General, conformada por la mitad más uno de los miembros del SITI MT A. Lo anterior estará sujeto al dictamen que emita el Comité de Honor y Justicia.
- XIV. Las demás que se desprendan de estos Estatutos y aquéllas que puedan ser aplicadas de la Ley Federal del Trabajo y de la Constitución Federal.

3. CUOTAS SINDICALES

Afiliaciones y desafiliaciones

Durante el semestre enero-junio de 2026 se atendieron cuatro solicitudes de desafiliación definitiva (*Tabla 2*) y no hubo solicitudes de licencia sindical (*Tabla 3*) para ocupar cargos directivos en el IMTA, como sí ocurrió en los dos semestres previos; estos movimientos implican para el SITIMTA una disminución en los ingresos (*por concepto de cuotas ordinarias*) de \$1,492.27 mensuales.

Por otro lado, se tuvieron y atendieron dos solicitudes de afiliación (*Tabla 4*) que en términos monetarios significan un ingreso de \$598,28 (*mensuales*), esto compensa parcialmente el impacto negativo por las desafiliaciones y/o licencias sindicales. Con esta compensación parcial, el déficit en los ingresos es de \$893.99 mensuales.

Tabla 2. Solicitudes de desafiliación

AP_PATERN	AP_MATERN	NOMBRE	PUESTO	TIP	Fecha_Solic	Cuota_me
Gómez	Heleria	Delmer	Tecnólogo del Agua "A" Titular	Baja	29/01/2026	\$ 357.19
Monreal	Jiménez	Rosalinda	Tecnólogo del Agua "A" Asociado	Baja	29/01/2026	\$ 241.09
Contreras	Tereza	Víctor Kevin	Tecnólogo del Agua "A" Titular	Baja	29/01/2026	\$ 357.19
Lobato	Sánchez	René	Tecnólogo del Agua "B" Titular	Baja	10/06/2026	\$ 536.80
4				4		\$ 1,492.27

Tabla 3. Solicitudes de licencia sindical

AP_PATERN	AP_MATERN	NOMBRE	PUESTO	TIP	Fecha_Solic	Cuota_me
n/a	n/a	n/a	n/a	Licencia		
0				1		\$ -

Tabla 4. Solicitudes de afiliación

AP_PATERN	AP_MATERN	NOMBRE	PUESTO	TIP	Fecha_Solic	Cuota_me
Castillo	Reyes	Jorge Luis	Tecnólogo del Agua "A" Asociado	Alta	12/05/2026	\$ 241.09
Figueroa	Mendiola	Juan Manuel	Tecnólogo del Agua "A" Titular	Alta	27/05/2026	\$ 357.19
2				2		\$ 598.28

3.1 Cuotas sindicales ordinarias

3.1.1 Ingresos (\$)

Se da cumplimiento a lo estipulado en los estatutos (*Artículo 56 – único*), referente al cobro de cuotas por el uno por ciento sobre sueldo base más compensación garantizada según el puesto de cada agremiado. Una vez hechos los movimientos de altas/bajas durante el semestre y habiendo actualizado la base de datos del personal agremiado, al final del período los números respecto de agremiados según puestos y grupos por puesto, queda como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Ingreso promedio mensual, por concepto de cuotas sindicales ordinarias

CÓDIGO	Descripción del puesto	Personas en el puesto	Cuota Mensual	Ingreso Mensual (Cuota x #Personas)	% del total de aportaciones
E3659	Tecnólogo del Agua Decano	0	\$821.65	\$-	0.00%
E3660	Tecnólogo del agua 'C' Titular	0	\$729.27	\$-	0.00%
E3661	Tecnólogo del agua 'C' Adjunto	3	\$631.12	\$1,893.35	3.76%
E3662	Tecnólogo del agua 'C' Asociado	0	\$565.27	\$-	0.00%
E3663	Tecnólogo del agua 'B' Titular	30	\$536.80	\$16,104.14	31.97%
E3664	Tecnólogo del agua 'B' Adjunto	0	\$460.88	\$-	0.00%
E3665	Tecnólogo del agua 'B' Asociado	0	\$391.20	\$-	0.00%
E3666	Tecnólogo del agua 'A' Titular	67	\$357.19	\$23,931.71	47.51%
E3667	Tecnólogo del agua 'A' Adjunto	0	\$280.90	\$-	0.00%
E3668	Tecnólogo del agua 'A' Asociado	15	\$241.09	\$3,616.40	7.18%
CF34834	Coordinador de Auditores	1	\$134.32	\$134.32	0.27%
CF34833	Jefe de Sistemas Administrativos	4	\$134.32	\$537.26	1.07%
CF33801	Especialista en Hidráulica I	0	\$134.32	\$-	0.00%
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	4	\$128.80	\$515.19	1.02%
CF33892	Técnico Superior	18	\$128.80	\$2,318.36	4.60%
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	8	\$121.22	\$969.80	1.93%
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	1	\$116.43	\$116.43	0.23%
CF33821	Especialista Técnico	2	\$115.79	\$231.58	0.46%
18		153		\$50,368.53	100.00%

Nota: Con información (complementaria) de la Secretaría de Organización (padrón de agremiados) a la segunda quincena de junio 2026.

El total de personas sindicalizadas fue de 153 hasta la segunda quincena de junio de 2026.

Sindicalistas dentro del grupo de “Personal de categoría”. Al cierre de este semestre, el número de tecnólogos del agua disminuyó a 115 de los 117 registrados en el periodo previo (julio-diciembre de 2025). Esta cifra representa el 75 % del padrón total de agremiados y aporta el 90.42 % de las cuotas ordinarias, es decir, \$45,545.59 de los \$50,368.53 que ingresan en promedio cada mes.

El puesto de Tecnólogo del Agua A Titular cuenta con el mayor número de plazas, con 67 personas (58 % del total de tecnólogos). El 42 % restante se conforma por:

- Tecnólogo del Agua B Titular: 30 plazas
- Tecnólogo del Agua A Asociado: 15 plazas
- Tecnólogo del Agua C Adjunto 3 plazas

Sindicalistas dentro del grupo de “Personal operativo”. El número de agremiados con puestos operativos se mantuvo en 38 en comparación con el semestre previo (julio-diciembre de 2025). Esta cifra representa el 25% del padrón total de agremiados y aporta \$4,822.94 del promedio de ingresos mensuales totales (\$50,368.53), lo que equivale al 9.58% (el mismo porcentaje que el semestre anterior).

Dentro de este grupo operativo, el puesto de Técnico Superior concentra la mayor cantidad con 18 plazas (47%). El 53% restante se compone de:

- Secretaria Ejecutiva B: 8 plazas
- Secretaria Ejecutiva A y Jefe de Sistemas Administrativos: 4 plazas cada uno
- Especialista Técnico: 2 plazas
- Secretaria Ejecutiva C y Coordinador de Auditores: 1 plaza cada uno

La Tabla 6 muestra que el ingreso total de enero a junio de 2026 fue de **\$300,436.19**, lo que representa una disminución del 4.89% (equivalente a \$15,450.96) respecto al semestre previo (\$315,887.15). Además, esta cifra es inferior en un 0.82% (\$2,478.81) frente a los \$302,915.00 proyectados en el informe de julio a diciembre de 2025.

Se observa que el ingreso por cuotas ordinarias vía nómina fue de \$299,208.60, una cifra inferior a la del semestre previo (\$314,071.01). Las cuotas atrasadas o adeudos pendientes recuperados por transferencia interbancaria sumaron \$1,227.59, monto ligeramente mayor al registrado en el periodo anterior (\$694.96). No se obtuvieron ingresos por concepto de interés nominal.

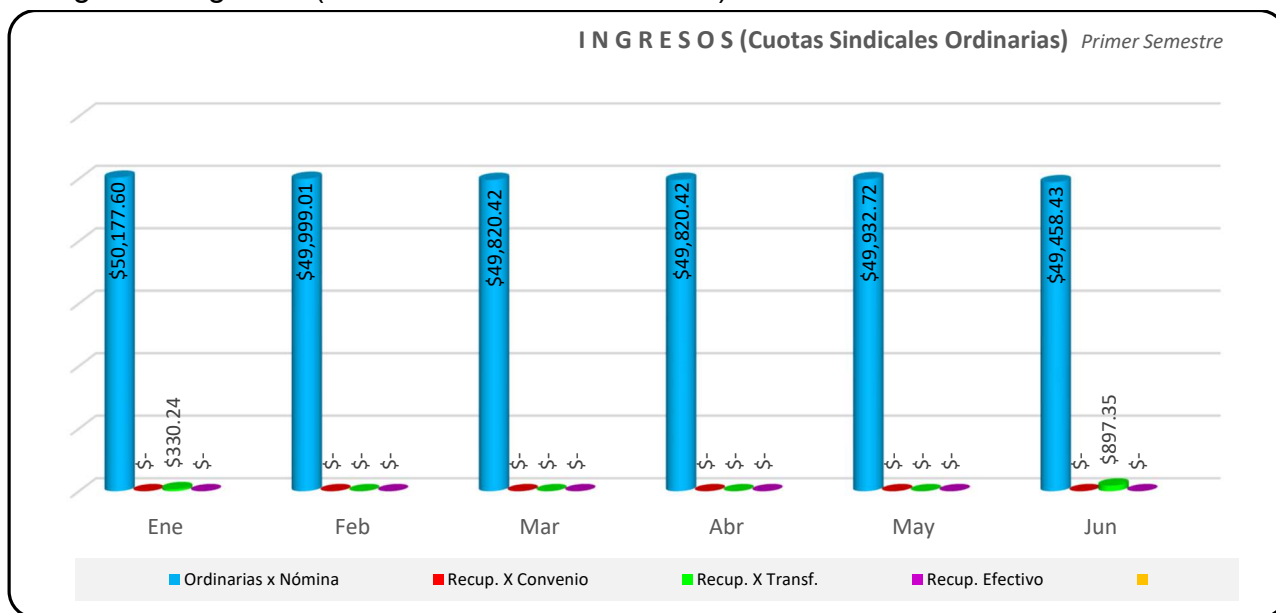
Tabla 6. Ingresos por concepto de cuotas sindicales ordinarias

MES	Ordinarias Vía Nómina	Recup. x Nómina	Recup. x Transfer.	Recup. en Efectivo	Interés Nominal	TOTAL
Enero	\$50,177.60	\$-	\$330.24	\$-	\$-	\$50,507.84
Febrero	\$49,999.01	\$-	\$-	\$-	\$-	\$49,999.01
Marzo	\$49,820.42	\$-	\$-	\$-	\$-	\$49,820.42
Abril	\$49,820.42	\$-	\$-	\$-	\$-	\$49,820.42
Mayo	\$49,932.72	\$-	\$-	\$-	\$-	\$49,932.72
Junio	\$49,458.43	\$-	\$897.35	\$-	\$-	\$50,355.78
Total	\$ 299,208.60	\$ -	\$ 1,227.59	\$ -	\$ -	\$ 300,436.19

Nota: La variación en los ingresos está ligada a los movimientos por afiliaciones/desafiliaciones durante el período.

Como se indicó al principio de este informe (punto 3, pág. 06), existe un pequeño impacto negativo debido a la salida de 4 agremiados, una situación que se equilibró de manera parcial con la solicitud de afiliación de 2 nuevos miembros.

Figura 1. Ingresos (cuotas sindicales ordinarias)



3.1.2 Egresos (\$)

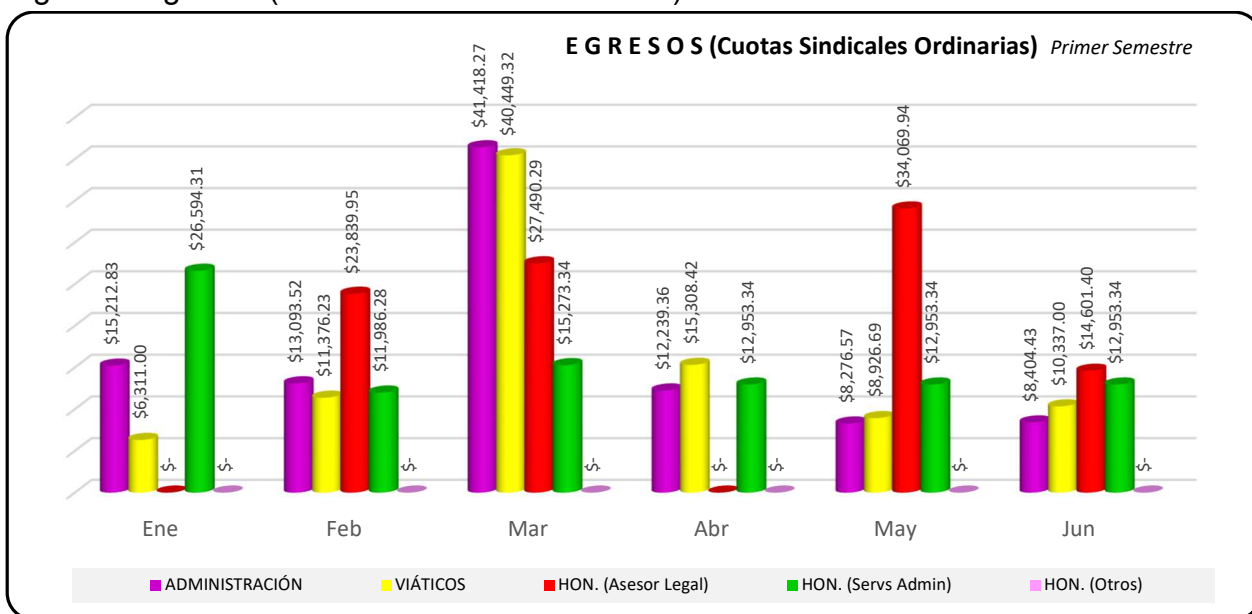
El total de gastos cubiertos con los recursos obtenidos por concepto de cuotas sindicales ordinarias alcanzó los **\$384,069.17**; esto representa un aumento del 51.25% (o \$130,140.93) respecto de los \$253,928.24 ejercidos en el semestre previo. Es importante señalar que el monto ejercido en este periodo es mayor en un 31.12% (o \$91,159.41) comparado con los egresos proyectados para este semestre (\$292,909.76) en el informe julio-diciembre de 2025.

Los conceptos de mayor impacto económico fueron: honorarios por asesoría legal (\$100,001.58) y gastos de administración (\$98,644.98). A estos le siguen, con importes casi idénticos, los honorarios por servicios administrativos —apoyo secretarial y contable— con \$92,713.94, y los viáticos, con un total de \$92,708.66.

Tabla 7. Egresos (*cuotas sindicales ordinarias*)

MES	Administración	Viáticos	Honorarios Asesoría Legal	Honorarios Servs. Admin.	Honorarios Otros	TOTAL
Enero	\$15,212.83	\$6,311.00	\$-	\$26,594.31	\$-	\$48,118.14
Febrero	\$13,093.52	\$11,376.23	\$23,839.95	\$11,986.28	\$-	\$60,295.98
Marzo	\$41,418.27	\$40,449.32	\$27,490.29	\$15,273.34	\$-	\$124,631.22
Abril	\$12,239.36	\$15,308.42	\$-	\$12,953.34	\$-	\$40,501.12
Mayo	\$8,276.57	\$8,926.69	\$34,069.94	\$12,953.34	\$-	\$64,226.54
Junio	\$8,404.43	\$10,337.00	\$14,601.40	\$12,953.34	\$-	\$46,296.16
Total	\$98,644.98	\$92,708.66	\$100,001.58	\$92,713.94	\$-	\$384,069.17

Figura 2. Egresos (*cuotas sindicales ordinarias*)



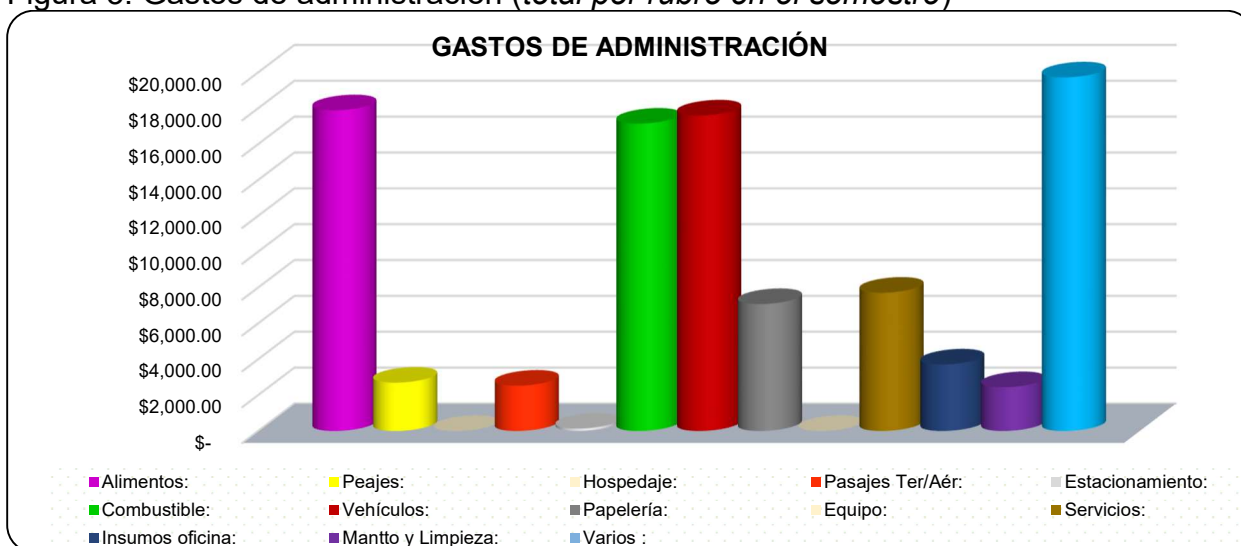
A continuación se informa de los gastos por rubro (Administración, viáticos y honorarios por asesoría legal y servicios administrativos) durante el semestre, a manera de resumen.

Administración. Dicho monto (\$98,644.98) equivale al 25.68% del total financiado con cuotas sindicales ordinarias (Tabla 8). Los mayores desembolsos ocurrieron en marzo por concepto de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales (Nissan Sentra PVD-622 y Ford EcoSport PVD-626). Asimismo, en el subrubro “varios” de los gastos de administración, se identificaron erogaciones relevantes: en enero, la adquisición del antivirus Kaspersky (licencia anual); en febrero, la renovación de Microsoft Office 360 para los equipos de cómputo del sindicato; y en marzo, el pago anual del hosting de la página web y el servicio de Zoom para videoconferencias.

Tabla 8. Gastos de administración (*extracto del Anexo 1*)

25.68%	Administración	Ene	Feb	Mar	Abr	may	Jun	Total
	Alimentos: \$	2,617.00	\$ 3,434.00	\$ 8,205.00	\$ 2,140.00	\$ -	\$ 1,491.00	\$ 17,887.00
	Peajes: \$	464.00	\$ -	\$ 709.00	\$ 796.00	\$ 495.00	\$ 230.00	\$ 2,694.00
	Hospedaje: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Pasajes Ter/Aér: \$	932.50	\$ 735.00	\$ 317.00	\$ 440.00	\$ -	\$ 102.50	\$ 2,527.00
	Estacionamiento: \$	50.00	\$ 84.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 134.00
	Combustible: \$	3,768.02	\$ 2,425.15	\$ 3,016.72	\$ 2,797.35	\$ 3,839.67	\$ 1,294.72	\$ 17,141.63
	Vehículos: \$	1,484.80	\$ 1,516.34	\$ 14,504.61	\$ -	\$ -	\$ 92.80	\$ 17,598.55
	Papelería: \$	-	\$ -	\$ 161.38	\$ 5,003.00	\$ -	\$ 1,914.00	\$ 7,078.38
	Equipo: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Servicios: \$	1,410.23	\$ 849.00	\$ 740.76	\$ 716.00	\$ 1,228.88	\$ 2,766.41	\$ 7,711.28
	Insumos oficina: \$	1,413.28	\$ 270.00	\$ -	\$ 329.01	\$ 1,696.00	\$ -	\$ 3,708.29
	Mantto y Limpieza: \$	-	\$ 1,463.02	\$ 978.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,441.99
	Apoyos sind. fraternos: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Varios: \$	3,073.00	\$ 2,317.01	\$ 12,784.83	\$ 18.00	\$ 1,017.02	\$ 513.00	\$ 19,722.86
	Subtotal: \$	15,212.83	13,093.52	41,418.27	12,239.36	8,276.57	8,404.43	98,644.98

Figura 3. Gastos de administración (*total por rubro en el semestre*)

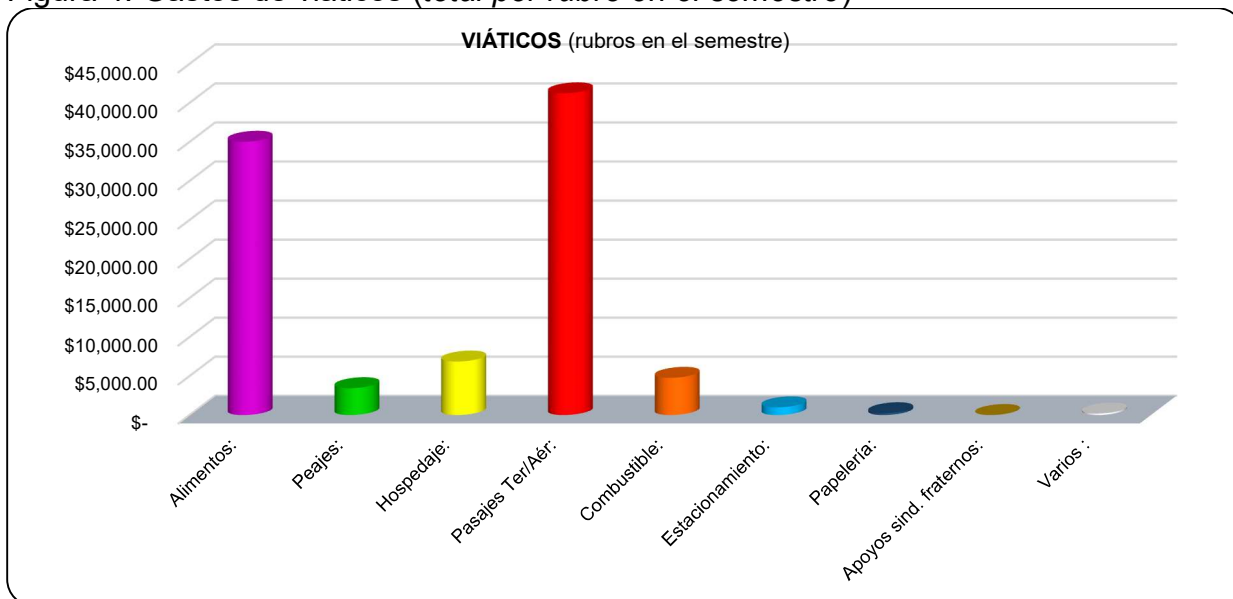


Viáticos. Este concepto concentra el 24.14% de los gastos financiados mediante cuotas sindicales (Tabla 9). La mayor concentración de recursos ocurrió en abril por la adquisición de pasajes aéreos para la comisión del secretario general al “6to. Congreso de la Central Sindical y Popular de la Coordinación Nacional de Luchas (CSP-CONLUTAS)”. En total, el rubro de viáticos acumuló un egreso de \$92,708.66, lo que representa un incremento significativo en comparación con los \$51,839.50 devengados en el semestre anterior.

Tabla 9. Gastos de viáticos (*extracto del Anexo 1*)

24.14% Viáticos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Alimentos: \$	2,189.00	\$ 5,403.80	\$ 13,472.48	\$ 4,611.92	\$ 3,493.00	\$ 5,841.00	\$ 35,011.20
Peajes: \$	745.00	\$ 1,043.00	\$ 1,341.00	\$ -	\$ 312.00	\$ -	\$ 3,441.00
Hospedaje: \$	-	\$ -	\$ -	\$ 6,852.50	\$ -	\$ -	\$ 6,852.50
Pasajes Ter/Aér: \$	3,145.00	\$ 2,730.00	\$ 22,830.00	\$ 3,844.00	\$ 4,590.00	\$ 4,080.00	\$ 41,219.00
Combustible: \$	-	\$ 1,874.43	\$ 2,445.84	\$ -	\$ 445.89	\$ -	\$ 4,766.16
Estacionamiento: \$	119.00	\$ 325.00	\$ 360.00	\$ -	\$ 50.00	\$ 132.00	\$ 986.00
Papelería: \$	113.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.80	\$ 84.00	\$ 232.80
Apoyos sind. fraternos: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Varios: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00
Subtotal Viáticos: \$	6,311.00	\$ 11,376.23	\$ 40,449.32	\$ 15,308.42	\$ 8,926.69	\$ 10,337.00	\$ 92,708.66

Figura 4. Gastos de viáticos (*total por rubro en el semestre*)



Honorarios. Los honorarios por servicios administrativos representan el 24.14% del gasto total cubierto con cuotas sindicales ordinarias, mientras que los correspondientes a asesoría legal equivalen al 26.04%. En conjunto, ambos rubros absorben el 50.18% del presupuesto (Tabla 10).

- **Asesoría legal.** Los principales rubros corresponden a la “Revisión adhesiva de demanda laboral por el caso de la C. Rosalinda Uribe Visuoso”, liquidada en dos

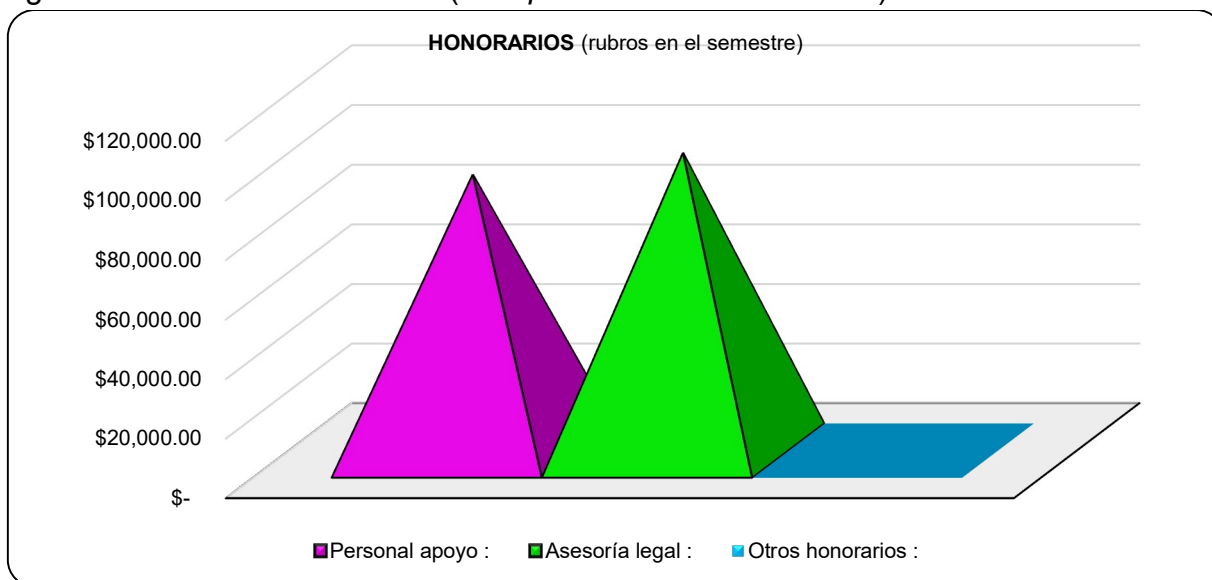
parcialidades durante febrero y marzo. En ese mismo bimestre, se cubrieron los viáticos de siete eventos relacionados con los trámites y audiencias del “Emplazamiento por revisión salarial 2026”. Por último, respecto a las reuniones bilaterales orientadas a solucionar las constantes violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo por parte de autoridades del IMTA, se contó con la asesoría jurídica del Lic. Pedro Ponce Bello; por este concepto se financiaron once acompañamientos, cuyos pagos se registraron en mayo y junio.

- **Servicios administrativos.** Debido a las complicaciones derivadas por la cancelación de las cuentas bancarias del SITIMTA, no fue posible liquidar la totalidad de los pagos al personal de apoyo en diciembre, situación detallada en el informe del segundo semestre de 2025; no obstante, dicho adeudo se cubrió en enero. Posteriormente, en marzo, se realizó un ajuste salarial retroactivo a enero. A partir de abril, el costo total mensual por ambos servicios (secretarial y contable) quedó fijado en \$12,953.34.

Tabla 10. Gastos de honorarios (*extracto del Anexo 1*)

50.18%	Honorarios	-----	Ene	Feb	Mar	Abr	may	Jun	Total
	Personal apoyo :	\$	26,594.31	\$ 11,986.28	\$ 15,273.34	\$ 12,953.34	\$ 12,953.34	\$ 12,953.34	\$ 92,713.94
	Asesoría legal :	\$	-	\$ 23,839.95	\$ 27,490.29	\$ -	\$ 34,069.94	\$ 14,601.40	\$ 100,001.58
	Otros honorarios :	\$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Subtotal Honorarios :	\$	26,594.31	\$ 35,826.23	\$ 42,763.63	\$ 12,953.34	\$ 47,023.28	\$ 27,554.73	\$ 192,715.53

Figura 5. Gastos de honorarios (*total por rubro en el semestre*)



3.1.3 Resumen y proyecciones

El comportamiento de los ingresos (Tabla 11) estuvo condicionado por las variaciones en el padrón de afiliados (altas, bajas, licencias y jubilaciones) durante el ejercicio. Como resultado, el ingreso total acumulado al cierre semestral fue de \$300,436.19, lo que representa un muy ligero déficit del 0.8183% (\$2,478.81) frente a la meta proyectada de \$302,915.00.

Tabla 11. Resumen de ingresos (proyectados frente a efectivos)

MES	Ordinarias Vía Nómina	Recup. x Nómina	Recup. x Transfer.	Recup. en Efectivo	Interés Nominal	TOTAL PROYECTADO	TOTAL INGRESADO
Enero	\$51,200.00	\$ -	\$250.00	\$ -	\$35.00	\$ 51,485.00	\$ 50,507.84
Febrero	\$50,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$35.00	\$ 50,835.00	\$ 49,999.01
Marzo	\$50,600.00	\$ -	\$100.00	\$ -	\$40.00	\$ 50,740.00	\$ 49,820.42
Abril	\$50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$25.00	\$ 50,025.00	\$ 49,820.42
Mayo	\$49,800.00	\$ -	\$150.00	\$ -	\$45.00	\$ 49,995.00	\$ 49,932.72
Junio	\$49,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$35.00	\$ 49,835.00	\$ 50,355.78
Total	\$ 302,200.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 215.00	\$ 302,915.00	\$ 300,436.19

Los gastos cubiertos con los recursos de las cuotas sindicales ordinarias (Tabla 12) alcanzaron los \$384,069.17. Esta cifra representa un incremento del 31.12% (equivalente a \$91,159.41) en comparación con los \$292,909.76 que se proyectaba ejercer.

Tabla 12. Resumen de egresos (proyectados frente a ejercidos)

MES	Administración	Viáticos	Honorarios Asesoría Legal	Honorarios Servs. Admin.	Honorarios Otros	TOTAL PROYECTADO	TOTAL GASTADO
Ene	\$12,000.00	\$12,000.00	\$ -	\$26,598.36	\$ -	\$ 50,598.36	\$ 48,118.14
Feb	\$18,000.00	\$12,500.00	\$ -	\$11,986.28	\$ -	\$ 42,486.28	\$ 60,295.98
Mar	\$18,000.00	\$13,000.00	\$ -	\$11,986.28	\$ -	\$ 42,986.28	\$ 124,631.22
Abr	\$19,000.00	\$14,000.00	\$ -	\$11,986.28	\$ -	\$ 44,986.28	\$ 40,501.12
May	\$21,000.00	\$12,500.00	\$ -	\$11,986.28	\$ -	\$ 45,486.28	\$ 64,226.54
Jun	\$21,000.00	\$12,500.00	\$20,880.00	\$11,986.28	\$ -	\$ 66,366.28	\$ 46,296.16
Total	\$ 109,000.00	\$ 76,500.00	\$ 20,880.00	\$ 86,529.76	\$ -	\$ 292,909.76	\$ 384,069.17

Los gastos no previstos afectaron significativamente las finanzas y el presupuesto de egresos proyectado para este semestre. Entre las principales erogaciones extraordinarias destacan los honorarios legales por la “Revisión adhesiva de demanda laboral en el caso de la C. Rosalinda Uribe Visuoso”, así como el acompañamiento

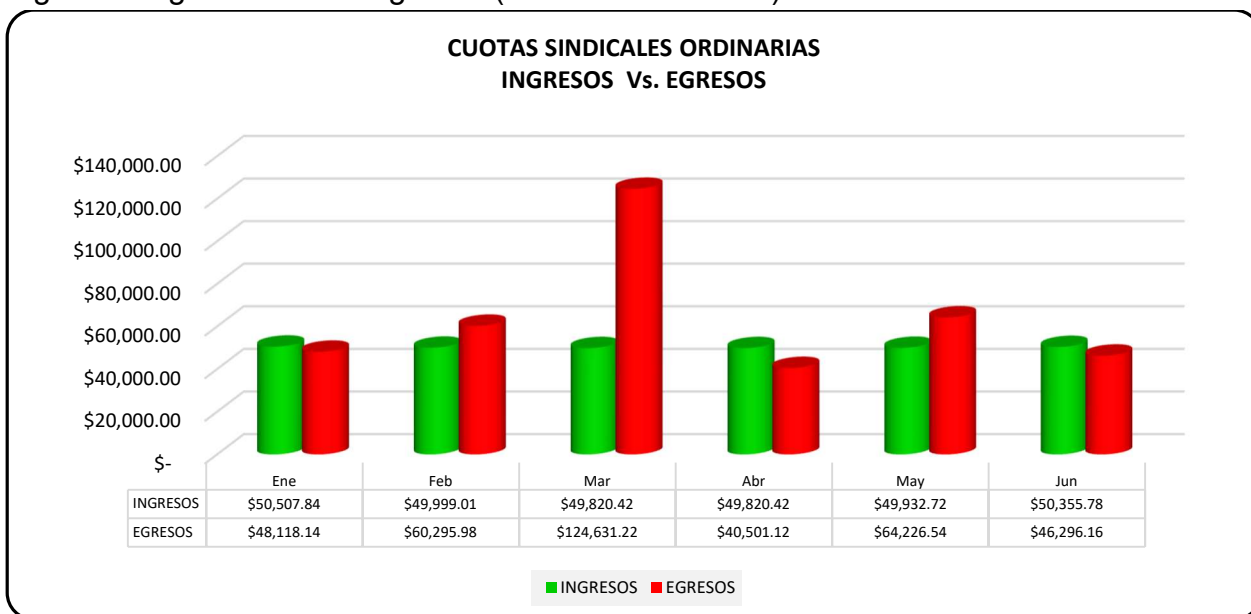
jurídico en las mesas de negociación motivadas por las violaciones por parte de autoridades del IMTA al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); ambos conceptos sumaron \$74,449.12. Asimismo, se tuvieron que absorber \$14,312.61 por concepto de reparación de vehículos, un gasto no contemplado debido a que, según el CCT vigente (Capítulo III, Cláusula 86, Fracción V), esto es responsabilidad del IMTA. En conjunto, estos imprevistos totalizaron \$88,761.63.

El balance comparativo entre los ingresos y egresos del periodo (Tabla 13) revela que los flujos percibidos por cuotas sindicales ordinarias no alcanzaron a solventar el gasto ejecutado. Esta situación derivó en un déficit semestral de \$83,632.98, el cual debió ser cubierto con recursos del fondo de reserva.

Tabla 13. Ingresos frente a Egresos (1er semestre 2026)

MES	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
Enero	\$50,507.84	\$48,118.14	\$2,389.70
Febrero	\$49,999.01	\$60,295.98	-\$10,296.97
Marzo	\$49,820.42	\$124,631.22	-\$74,810.80
Abril	\$49,820.42	\$40,501.12	\$9,319.30
Mayo	\$49,932.72	\$64,226.54	-\$14,293.82
Junio	\$50,355.78	\$46,296.16	\$4,059.62
	\$300,436.19	\$384,069.17	-\$83,632.98

Figura 6. Ingresos contra egresos (1er semestre 2026)



Proyección de ingresos. Las previsiones financieras (Tabla 14) apuntan a un crecimiento de los ingresos de entre el 2.0% y el 3.0%, derivado del reciente incremento salarial (logrado por la gestión del SITIMTA) que tendrá efectos a partir de la primera quincena de julio. Este ajuste compensará parcialmente el déficit derivado de las desafiliaciones por jubilación o baja definitiva, permitiendo un incremento marginal en la recaudación de cuotas sindicales ordinarias. Adicionalmente, el ingreso de nuevos miembros podría atenuar la contracción financiera observada en el periodo actual, proyectando un flujo de caja cercano a los \$307,000.00.

Tabla 14. Proyección de ingresos, semestre julio-diciembre 2026

MES	Ordinarias Vía Nómina	Recup. x Nómina	Recup. x Transfer.	Recup. en Efectivo	Otros conceptos	TOTAL
Ene	\$51,400.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$51,400.00
Feb	\$51,400.00	\$-	\$150.00	\$-	\$-	\$51,550.00
Mar	\$51,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$51,000.00
Abr	\$51,000.00	\$-	\$200.00	\$-	\$-	\$51,200.00
May	\$50,800.00	\$-	\$200.00	\$-	\$-	\$51,000.00
Jun	\$50,800.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$50,800.00
Total	\$ 306,400.00	\$ -	\$ 550.00	\$ -	\$ -	\$ 306,950.00

Tabla 15. Proyección de egresos, semestre julio-diciembre 2026

MES	Administración	Viáticos	Honorarios Asesoría Legal	Honorarios Servs. Admin.	Honorarios Otros	TOTAL
Ene	\$11,000.00	\$9,000.00	\$22,968.00	\$12,953.34	\$ -	\$53,921.34
Feb	\$11,000.00	\$9,000.00	\$3,500.00	\$12,953.34	\$ -	\$34,453.34
Mar	\$16,000.00	\$8,000.00	\$3,500.00	\$12,953.34	\$ -	\$40,453.34
Abr	\$11,000.00	\$8,000.00	\$3,500.00	\$12,953.34	\$ -	\$33,453.34
May	\$11,000.00	\$7,500.00	\$3,500.00	\$12,953.34	\$ -	\$34,953.34
Jun	\$11,000.00	\$7,500.00	\$28,072.00	\$30,500.00	\$ -	\$75,072.00
Total	\$71,000.00	\$49,000.00	\$65,040.00	\$95,266.70	\$-	\$280,306.70

Proyección de egresos. Se estima que los gastos previstos rondarán los \$281,000.00 (Tabla 15). Esta cifra presupuestada es menor a la ejercida en el primer semestre, periodo en el cual el presupuesto sufrió un impacto extraordinario debido a los procesos legales detallados previamente. Bajo la premisa de que los ingresos experimentarán un ligero incremento, los flujos proyectados serán suficientes para cubrir la totalidad de los egresos; esto permitirá, además, destinar un remanente (muy pequeño) al fondo de contingencia para iniciar su recuperación.

3.2 Cuotas sindicales extraordinarias

Con el fin de costear el emplazamiento por revisión salarial 2026, la Asamblea General autorizó en enero el cobro de una cuota extraordinaria. Dicha aportación se pactó con los asesores legales tomando como base el padrón de enero (156 agremiados) a razón de \$600.00 por persona, determinando un importe neto de \$93,600.00 que, sumado a los impuestos correspondientes, totalizó \$108,576.00. Este pasivo se programó en dos etapas: elaboración/entrega del pliego y firma del convenio. De acuerdo con la Tabla 16, la distribución del cobro entre los agremiados se diseñó bajo un esquema ponderado, vinculando la cuota extraordinaria al nivel de ingresos y al porcentaje de aportación ordinaria de cada grupo salarial. La Secretaría de Finanzas gestionó que la recaudación se ejecutara mediante retenciones vía nómina durante la segunda quincena de enero y la primera de febrero (Tabla 17 y Figura 7).

Tabla 16. Cálculo de montos para cuota extraordinaria (revisión salarial 2026)

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CUOTAS ORDINARIAS		CÁLCULO DE CUOTA EXTRAORDINARIA	
		Total Personas en el puesto	% Aportación (Grupo personas en el puesto)	Aportación \$ (Grupo personas en el puesto)	Aportación individual (dividida en 2 quincenas)
E3659	Tecnólogo del Agua Decano	0	0.00%	\$ -	\$ -
E3660	Tecnólogo del agua 'C' Titular	0	0.00%	\$ -	\$ -
E3661	Tecnólogo del agua 'C' Adjunto	3	3.72%	\$ 4,038.50	\$ 1,346.17
E3662	Tecnólogo del agua 'C' Asociado	0	0.00%	\$ -	\$ -
E3663	Tecnólogo del agua 'B' Titular	29	30.58%	\$ 33,204.89	\$ 1,145.00
E3664	Tecnólogo del agua 'B' Adjunto	0	0.00%	\$ -	\$ -
E3665	Tecnólogo del agua 'B' Asociado	0	0.00%	\$ -	\$ -
E3666	Tecnólogo del agua 'A' Titular	70	49.12%	\$ 53,331.64	\$ 761.88
E3667	Tecnólogo del agua 'A' Adjunto	0	0.00%	\$ -	\$ -
E3668	Tecnólogo del agua 'A' Asociado	15	7.10%	\$ 7,713.72	\$ 514.25
CF34834	Coordinador de Auditores	1	0.26%	\$ 286.49	\$ 286.49
CF34833	Jefe de Sistemas Administrativos	4	1.06%	\$ 1,145.98	\$ 286.49
CF33801	Especialista en Hidráulica I	0	0.00%	\$ -	\$ -
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	4	1.01%	\$ 1,098.89	\$ 274.72
CF33892	Técnico Superior	18	4.55%	\$ 4,945.02	\$ 274.72
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	8	1.91%	\$ 2,068.57	\$ 258.57
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	2	0.23%	\$ 248.35	\$ 248.35
CF33821	Especialista Técnico	2	0.45%	\$ 493.95	\$ 246.98
		156	100.00%	\$108,576.00	

Tabla 17. Ingresos efectivos por cuota extraordinaria (revisión salarial 2026)

MES	NÓMINA	TRANSFE-RENCIA	EFFECTIVO	TOTAL
Enero	\$ 53,514.74	\$ -	\$ -	\$ 53,514.74
Febrero	\$ 53,514.74	\$ -	\$ -	\$ 53,514.74
Mar<0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Abril	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Junio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 107,029.48	\$ -	\$ -	\$ 107,029.48

Existe una diferencia de \$1,546.52 entre los ingresos recaudados y el pago efectuado por los honorarios del asesor legal. Este desfase se debió a la baja de dos afiliados durante el periodo de retenciones por nómina. A pesar de las gestiones de la Secretaría de Finanzas ante la TUAF del IMTA para programar la cancelación de sus descuentos hasta la segunda quincena de febrero —es decir, después de cubrir la cuota extraordinaria—, las bajas se aplicaron de manera anticipada. Por lo tanto, este faltante se cubrió con recursos del fondo de contingencia.

Figura 7. Estado de cuenta bancario (extractos), recepción de cuota extraordinaria

ESTADO DE CUENTA AL 31 DE ENE			
 Banamex			
CLIENTE: Página: SINDICATODETRABAJADORESDELINSTMEXDETECDELAGUA			
DETALLE DE OPERACIONES			
FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS
26 ENE	PAGO RECIBIDO DE BANXICO POR ORDEN DE TESORERIA DE LA FEDERACION CTA.ORDENANTE 001180228001000108 REF.0000056 16-RJE-31 PAGO TESOFE 0100 RASTREO: 2026SIAFP5251 CAJA 0078 AUT 00000000 HORA 05:02 SUC 0859		53,514.74 -
10 FEB	PAGO RECIBIDO DE BANXICO POR ORDEN DE TESORERIA DE LA FEDERACION CTA.ORDENANTE 001180228001000108 REF.0000005 16-RJE-51 PAGO TESOFE 0100 RASTREO: 2026SIAFP12473 CAJA 0078 AUT 00000000 HORA 05:00 SUC 0859		53,514.74 -

4. APOYOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

4.1 Ingresos IMTA-CCT

En mayo, la Secretaría de Finanzas del SITIMTA solicitó a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas (TUAF) del IMTA la entrega de los recursos estipulados en las fracciones I, II, III y IV de la Cláusula 86 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Figura 8. Solicitud de prestaciones, CCT Cláusula 86 Fracc. I,II,III y IV



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Jiutepec, Morelos a 08 de mayo de 2026
 Oficio: SF-SITIMTA-2026-007
 Asunto: Prestaciones sindicales 2026; Cláusula 86

Comité Ejecutivo 2023-2028

M. I. Jorge Humberto Salgado Rabadán
Secretario General

Dr. Pedro Antonio Guadalupe Aldana
Secretario de Trabajo y Conflictos

L. I. Mario Alberto Uribe Gaspar
Secretario de Finanzas

LCP. Elia Medina González
Secretario de Organización

M. A. Natalia Peñalosa López
Secretario de Actas Acuerdos

Dra. Alejandra Peña García
Secretario de Seguridad Social

M. I. Rafael Espinosa Méndez
Secretario de Relaciones del Exterior

Comité de Vigilancia

M. I. Ángel Saúl Reyes Lastin
Presidente

M. A. Josefa Figueroa Miranda
Secretario

Sra. Luisa Guadalupe Ramírez Martínez
Vocal

Comité de Honor y Justicia

Mtro. Ernesto Olvera Aranzola
Presidente

LAE. Xavier Tonatzin Cervantes Rosas
Secretario

Sra. Angélica Arriaga Ventura
Vocal

Mtra. Bibiana González Morales
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Presente

Por este medio tengo a bien solicitar que, con base en la **Cláusula 86** Fracciones I, II, III y IV del vigente Contrato Colectivo de Trabajo del IMTA, en el marco de sus atribuciones gire Usted las instrucciones pertinentes para proporcionar al SITIMTA en los plazos estipulados, los recursos correspondientes para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 por los siguientes conceptos:

- Gastos de administración, mantenimiento y arrendamiento, por \$252,200.00 (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), CFDI con folio: 706C8D93-F925-42C4-9E65-602F61B0CA51.
- Fomento a actividades sindicales, por \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), CFDI con folio: C604CE71-0B6C-4337-BB74-0DFA33122BE0.
- Simposio SITIMTA, por \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), CFDI con folio: 2F2CA163-2FC8-46E4-BB75-BD1B60A2422C.
- Apoyo para evento científico-cultural, por \$136,000.00 (Ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), CFDI con folio: 3FB12612-96A9-411F-8E61-218C2165B94E.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) a que se hace referencia, se le han hecho llegar en su versión pdf y xml al correo bibianag@telcel.mx así como constancia de situación fiscal actualizada del SITIMTA. Para la recepción de los recursos se indica al banco Banamex, cuenta 2697326, clabe interbancaria 002543701926973266, a nombre del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Sin otro particular, quedo atento y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Por el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores"

Atentamente
Secretario de Finanzas

L. I. Mario Alberto Uribe Gaspar

C.c.p.
Mtra. Patricia Guadalupe Herrera Asencio - Directora General del IMTA - Presente
M. I. Jorge Humberto Salgado Rabadán - Secretario General del SITIMTA - Presente

Calle Nerarajo No. 20, Esquina Jecaranda, Colonia San Francisco Texcalpan
Jiutepec, Morelos. C.P. 62573 Teléfono Oficinas: +52 (777) 900-1081
sitimta.finanzas.2326@gmail.com | www.sitimta.mx | https://www.facebook.com/SITIMTA.mx | https://twitter.com/sitimta

RECIBIDO

08 MAY 2026

1:29 pm

RECIBIDO

08 MAY 2026

RECIBIDO

08 MAY 2026

RECIBIDO

08 MAY 2026

En primera instancia, el 8 de mayo se envió el oficio SF-SITIMTA-2026-007 (Figura 8) para requerir la gestión conducente. En dicho documento se informó la emisión de las facturas con método de pago PPD —remitidas a su correo electrónico institucional en formatos PDF y XML—, se confirmó el número de cuenta bancaria y se adjuntó la constancia de situación fiscal actualizada del sindicato.

Posteriormente, se dio seguimiento mediante la entrega de tres oficios adicionales: el SF-SITIMTA-2026-010 (27 de mayo), el SF-SITIMTA-2026-011 (3 de junio) y el SF-SITIMTA-2026-013 (19 de junio). A la fecha de cierre de este informe, ninguna de estas comunicaciones ha recibido respuesta.

Figura 9. Seguimiento a solicitud de prestaciones, CCT Cláusula 86 Fracc. I,II,III y IV



Es importante señalar que la comunicación mantendrá un tono firme, pero siempre dentro del marco del debido respeto.

Figura 10. Seguimiento a solicitud de prestaciones, CCT Cláusula 86 Fracc. I,II,III y IV



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Jútepec, Morelos a 19 de junio de 2026
Oficio: SF-SITIMTA-2026-013
Asunto: Prestaciones sindicales 2026, cláusula 86 del CCT

Comité Ejecutivo 2023-2028

M. I. Jorge Humberto Salgado Rabalón
Secretario General

Dr. Pedro Antonio Guido Alamo
Secretario de Planeación y Conflicto

L. I. Mario Alberto Uribe Gaspar
Secretario de Finanzas

UCP. Elsa Medina Benítez
Secretario de Organización

M. A. Natalia Peñalosa López
Secretario de Actas y Acuerdos

Dra. Alejandra Peña García
Secretario de Seguridad Social

M. I. Rafael Espinosa Méndez
Secretario de Relaciones del Exterior

Comité de Vigilancia

M. I. Angel Saul Reyes Lázari
Presidente

M. A. Josefina Figueroa Miranda
Secretario

Sra. Luisa Guadalupe Ramírez Martínez
Vocal

Comité de Honor y Justicia

Mtro. Ernesto Olvera Aranzola
Presidente

LAE. Xavier Tonatzin Ima Cervantes Rojas
Secretario

Sra. Angélica Juila Ventura
Vocal

Mtra. Bibiana González Morales
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Presencia

En seguimiento a los oficios SF-SITIMTA-2026-007, 010 y 011, relativos a la entrega de los recursos económicos estipulados en la Cláusula 86, Fracciones I, II, III y IV del vigente Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), esta Secretaría de Finanzas aún no recibe respuesta por parte de la Unidad de Administración y Finanzas del IMTA.

Si bien consideramos fundamental mantener un canal de comunicación constante y respetuoso, es imperativo señalar que el retraso en estas ministraciones constituye una violación directa a nuestro CCT. Actualmente, el SITIMTA se ha visto en la necesidad de cubrir gastos operativos (puntualmente el arrendamiento de oficinas sindicales) utilizando cuotas sindicales ordinarias. Esto afecta severamente las finanzas del sindicato y, en consecuencia, a quienes integran esta organización.

En virtud de esta situación y en apego al Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos su intervención para que, a la brevedad, nos sea proporcionado un programa de pagos que permita regularizar la entrega de las prestaciones a las que nos referimos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Por el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores!"

Atentamente
Secretario de Finanzas



J. Mario Alberto Uribe Gaspar

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL

19 JUN 2026

RECIBIDO
 RECIBIDO: 19 JUN 2026
 NOTA: 1336 475

C.c.p.

Mtra. Patricia Guadalupe Herrera Ascencio - Directora General del IMTA - Presente

M. I. Jorge Humberto Salgado Rabalón - Secretario General del SITIMTA - Presente

Calle Naranjo No. 20, Esquina Jacaranda, Colonia San Francisco Texcalpan
 Jútepec, Morelos. C.P. 62573 Teléfono Oficinas: +52 (777) 900-1081
sitmta.finanzas.2328@gmail.com | www.sitmta.mx | <https://www.facebook.com/SITIMTA.mx> | <https://twitter.com/sitmta>

La omisión en la entrega de los recursos económicos —que constituye una violación a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo— está generando serios problemas para cumplir con nuestras actividades y compromisos sindicales. Para solventar esta situación, nos hemos visto obligados a utilizar nuestro fondo de contingencia. En un escenario aún más extremo, se tendría que recurrir al cobro de cuotas extraordinarias, las cuales están previstas exclusivamente para situaciones puntuales, como las revisiones contractuales y salariales.

Tabla 18. Ingresos por apoyos estipulados en el CCT

MES	Cláusula 86, Fracc. I "Admón., mantto y renta"	Cláusula 86, Fracc. II "Fomento a actividades sindicales"	Cláusula 86, Fracc. III "Simposio SITIMTA"	Cláusula 86, Fracc. IV "Evento científico cultural"	TOTAL (\$738,100)
	\$252,200.00	\$200,000.00	\$149,900.00	\$136,000.00	
Enero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Febrero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Marzo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Abril	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Junio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

4.2 Egresos IMTA-CCT

Como se mencionó previamente, se recurrió al fondo de contingencia para solventar de manera inmediata diversos compromisos y obligaciones sindicales; concretamente, el arrendamiento de oficinas, el pago del servicio telefónico fijo y la adquisición de insumos para impresoras. Por otra parte, se cubrió el complemento de algunos cursos que ya se tenían comprometidos, así como insumos de cafetería y alimentos para los asistentes a las capacitaciones y eventos en fechas importantes, como el Día de la Madre. Además, se financió casi el 60% del "X Congreso de Ciencia y Tecnología".

Tabla 19. Gastos cubiertos con apoyos estipulados en el CCT

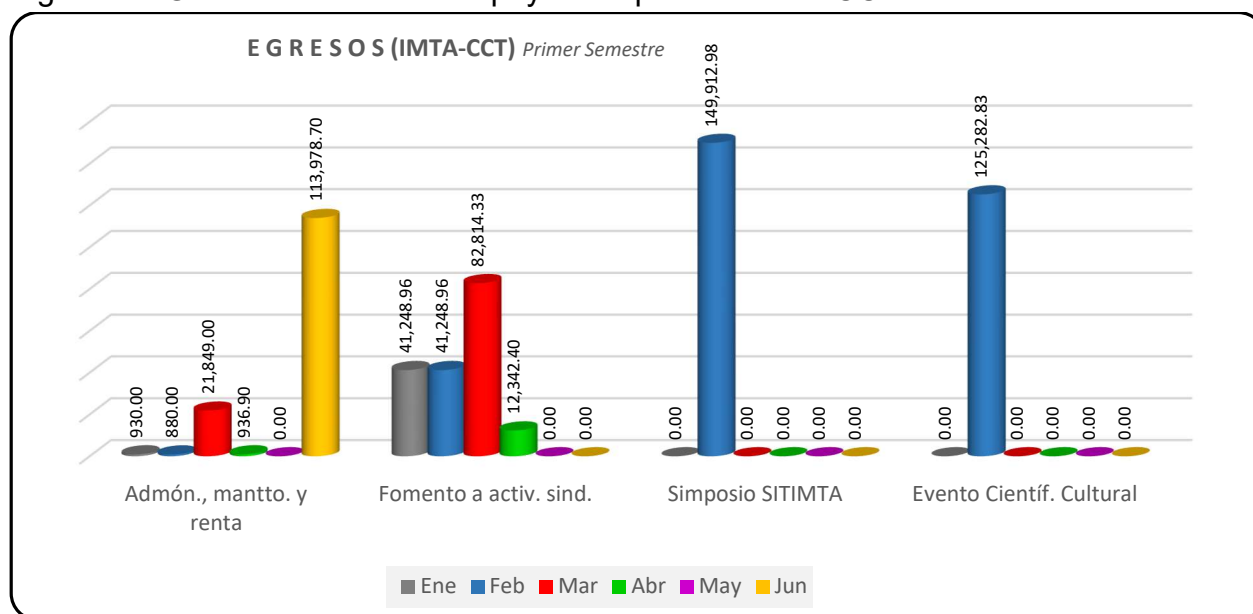
MES	Cláusula 86, Fracc. I "Admón., mantto y renta"	Cláusula 86, Fracc. II "Fomento a actividades sindicales"	Cláusula 86, Fracc. III "Simposio SITIMTA"	Cláusula 86, Fracc. IV "Evento científico cultural"	TOTAL
Enero	\$ 930.00	\$ 41,248.96	\$ -	\$ -	\$ 42,178.96
Febrero	\$ 880.00	\$ 41,248.96	\$ 149,912.98	\$ 125,282.83	\$ 317,324.77
Marzo	\$ 21,849.00	\$ 82,814.33	\$ -	\$ -	\$ 104,663.33
Abril	\$ 936.90	\$ 12,342.40	\$ -	\$ -	\$ 13,279.30
Mayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Junio	\$ 113,978.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,978.70
Total	\$ 138,574.60	\$ 177,654.65	\$ 149,912.98	\$ 125,282.83	\$ 591,425.06

Cabe señalar que durante el año anterior, debido a contratiempos con las cuentas bancarias y al retraso en la entrega de recursos por parte del IMTA, diversos eventos tuvieron que posponerse para el primer semestre de 2026. Por estos motivos, se generaron algunos remanentes financieros que en total sumaron \$338,163.64

- No hubo remanentes del **rubro I**, por lo que esos gastos (que totalizan \$138,574.60) se cubrieron en su totalidad con el fondo de contingencia.
- Del **rubro II** se reportaron gastos por \$177,654.65. Al restar los remanentes de **\$136,198.32**, la diferencia de \$41,456.33 se tomó del fondo de contingencia.
- En cuanto al **rubro III**, el remanente fue del 100% (equivalente a **\$149,900.00**), el cual se ejerció íntegramente.
- Por último, del **rubro IV** los gastos sumaron \$125,282.83. Al descontar el remanente de **\$52,065.32**, los \$73,217.51 restantes se solventaron con el fondo de contingencia.

En conclusión, del total de gastos reportados en este semestre, \$338,163.64 se pagaron con remanentes y \$253,261.42 con el fondo de contingencia.

Figura 11. Gastos cubiertos con apoyos estipulados en el CCT



A continuación se detallan los gastos de cada rubro.

Rubro 1: Administración, mantenimiento y renta

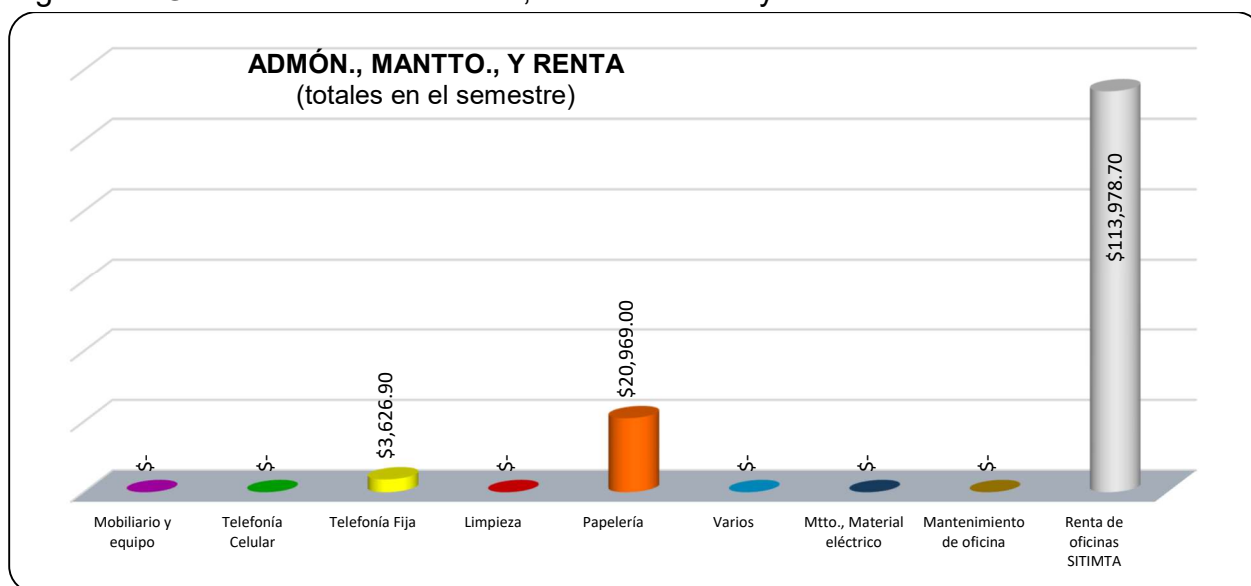
De enero a abril se cubrieron los gastos por servicios de telefonía e internet fijos, mientras que en marzo se adquirieron consumibles para impresoras. Posteriormente, en junio, el egreso más significativo correspondió a la primera de dos parcialidades del arrendamiento de las oficinas sindicales. La totalidad de las erogaciones de este rubro se financió con recursos del fondo de contingencia.

Tabla 20. Detalle de gastos, admón., mantto. y renta (*extracto del Anexo 2*)

RUBRO 1:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Mobiliario y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Telefonía Celular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Telefonía Fija	\$ 930.00	\$ 880.00	\$ 880.00	\$ 936.90	\$ -	\$ -	\$ 3,626.90
Limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Papelería	\$ -	\$ -	\$ 20,969.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,969.00
Varios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mtto., Material eléctrico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Renta de oficinas SITIMTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,978.70	\$ 113,978.70
Total Rubro 1 :	\$ 930.00	\$ 880.00	\$ 21,849.00	\$ 936.90	\$ -	\$ 113,978.70	\$ 138,574.60

El monto de los apoyos para administración, mantenimiento y renta 2026, estipulado en el CCT vigente, asciende a \$252,200.00. Una vez que el IMTA libere estos recursos, quedará un saldo por ejercer de \$113,625.40, cantidad que se destinará exclusivamente a cubrir la segunda parcialidad del arrendamiento de las oficinas sindicales.

Figura 12. Gastos de administración, mantenimiento y renta



Rubro 2: Fomento a actividades sindicales

Se llevaron a cabo cuatro cursos: “Habilitación en negociación inteligente...”, “Habilitación en inclusión y diversidad...”, “Comisiones mixtas de seguridad e higiene...” y “Formación de brigadas de emergencia...” durante los cuales se pagaron insumos de cafetería así como alimentos para asistentes y capacitadores. En mayo se hizo la compra de presentes con motivo del día de las madres.

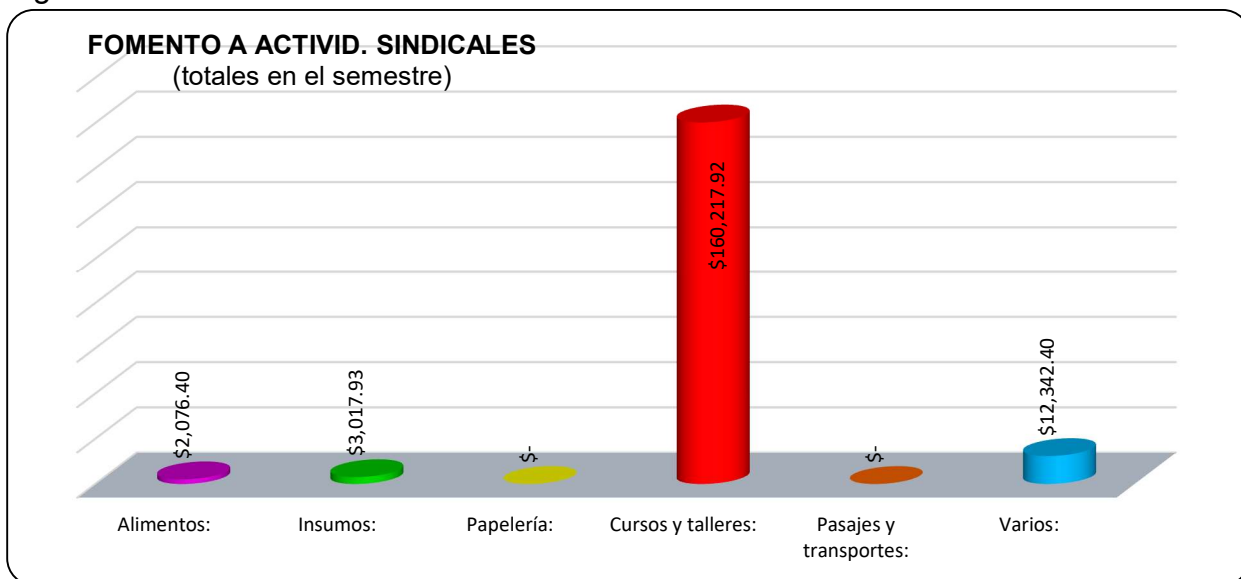
Los gastos totales sumaron \$177,654.65, de los cuales \$136,198.32 se cubrieron con recursos remanentes de 2025; por lo tanto, el saldo restante de \$41,456.33 se solventó con el presupuesto correspondiente a 2026.

Tabla 21. Detalle de gastos, fomento a actividades sindicales (*extracto del Anexo 2*)

RUBRO 2: Fomento activid.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total						
Alimentos: \$	-	\$	2,076.40	\$	-	\$	2,076.40						
Insumos: \$	-	\$	3,017.93	\$	-	\$	3,017.93						
Papelería: \$	-	\$	-	\$	-	\$	-						
Cursos y talleres: \$	41,248.96	\$	41,248.96	\$	-	\$	160,217.92						
Pasajes y transportes: \$	-	\$	-	\$	-	\$	-						
Varios: \$	-	\$	-	\$	12,342.40	\$	12,342.40						
Total Rubro 2 :	\$ 41,248.96	\$	41,248.96	\$	82,814.33	\$	12,342.40	\$	-	\$	-	\$	177,654.65

El monto de los apoyos para fomento a actividades sindicales 2026, estipulado en el CCT vigente, asciende a \$200,000.00. Una vez que el IMTA libere estos recursos, quedará un saldo por ejercer de \$158,543.67

Figura 13. Gastos de fomento a actividades sindicales



Rubro 3: Simposio SITIMTA

Como previamente se mencionó, quedó pendiente, por los motivos ya señalados, llevar a cabo durante 2026 varios eventos para ejercer parte de los recursos estipulados en el CCT. Nuestro Simposio 2025 se llevó a cabo el 06 de febrero de 2026. Para el evento se contrató un servicio de banquetes y se adquirió una variedad de artículos como electrodomésticos, electrónicos y celulares, todos ellos para ser repartidos entre los asistentes al evento.

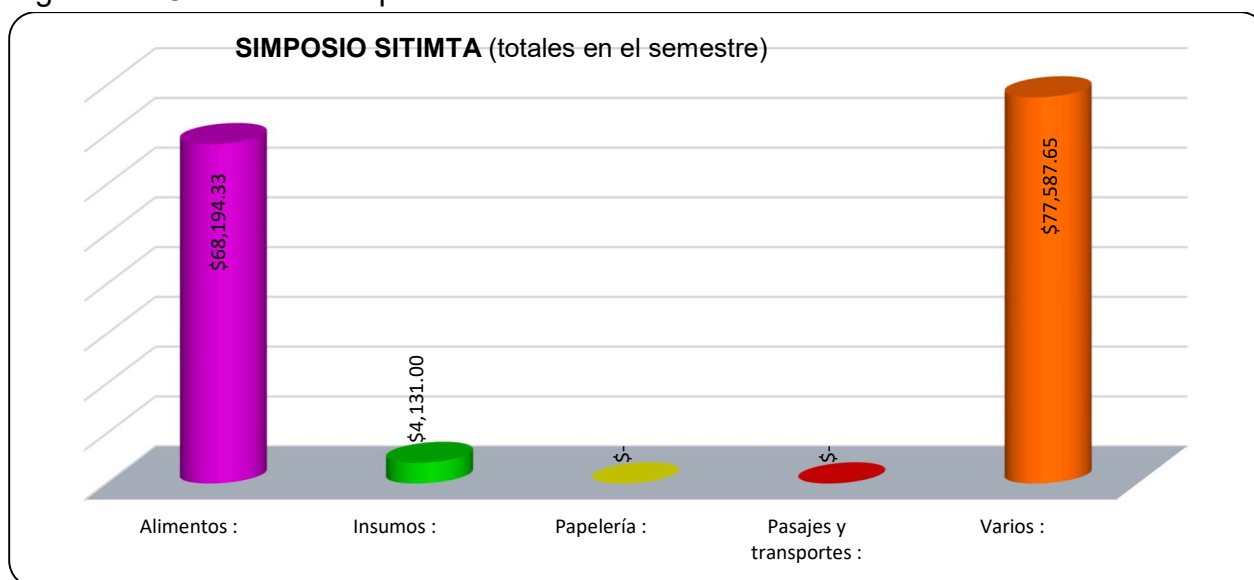
Los gastos del simposio sumaron \$149,912.98 con lo cual se ejerció en su totalidad el remanente 2025.

Tabla 22. Detalle de gastos, Simposio SITIMTA (*extracto del Anexo 2*)

RUBRO 3: Simposio SITIMTA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Alimentos: \$	-	\$ 68,194.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	68,194.33
Insumos: \$	-	\$ 4,131.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	4,131.00
Papelería: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Pasajes y transportes: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Varios: \$	-	\$ 77,587.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	77,587.65
Total Rubro 3: \$	-	\$149,912.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	149,912.98

El monto de los apoyos para el Simposio SITIMTA 2026, estipulado en el CCT vigente, asciende a \$149,900.00. Una vez que el IMTA libere estos recursos, el saldo total quedará pendiente por ejercer.

Figura 14. Gastos del Simposio SITIMTA



Rubro 4: Evento científico cultural

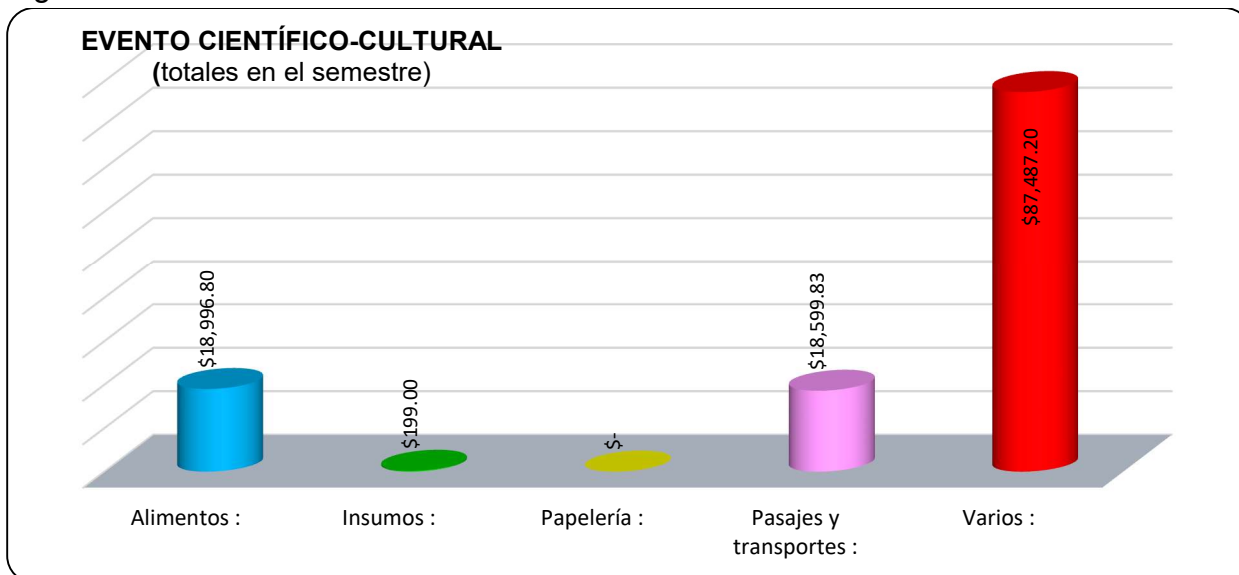
Respecto a las actividades pendientes, se llevó a cabo el X Congreso de Ciencia y Tecnología mediante el foro “El agua como palanca del desarrollo económico de México”, celebrado el 25 de febrero de 2026 en el Auditorio Sur del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. Los gastos incluyen la compra de material promocional (maletines porta laptops), traslados para la asistencia, servicios de alimentación y suministros de cafetería. Las erogaciones totales sumaron \$125,282.83; de este monto, \$52,065.32 se cubrieron con el remanente del ejercicio 2025, mientras que la diferencia de \$73,217.51 se financió momentáneamente con el fondo de reserva; estos recursos deberán de recuperarse una vez que el IMTA libere los fondos 2026 relativos a este rubro.

Tabla 23. Detalle de gastos, evento científico cultural (*extracto del Anexo 2*)

RUBRO 4: Evento científico-	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Alimentos: \$	-	\$ 18,996.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	18,996.80
Insumos: \$	-	\$ 199.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	199.00
Papelería: \$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Pasajes y transportes: \$	-	\$ 18,599.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	18,599.83
Varios: \$	-	\$ 87,487.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	87,487.20
Total Rubro 4: \$	-	\$125,282.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	125,282.83

El monto de los apoyos para el evento científico-cultural 2026, estipulado en el CCT vigente, asciende a \$136,000.00. Una vez que el IMTA libere estos recursos, quedará un saldo por ejercer de \$62,782.49

Figura 15. Gastos de evento científico cultural



5. CONCLUSIONES

La Secretaría de Finanzas da cumplimiento a sus funciones institucionales de acuerdo con las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 41 de los Estatutos del SITIMTA.

Las gestiones realizadas por esta representación tienen el firme propósito de brindar a los agremiados información clara, precisa y debidamente sustentada sobre la administración y el destino de los recursos económicos.

A pesar de que persisten escenarios adversos derivados del uso extraordinario del fondo de reserva para solventar momentáneamente obligaciones financieras que corresponden al IMTA, se mantienen los esfuerzos, dirigidos a equilibrar el balance de ingresos y egresos. Con ello, se garantiza la salud financiera de nuestra organización sin comprometer la continuidad de la actividad sindical.

6. ANEXO 1. Gastos cubiertos con recursos de cuotas sindicales (global semestre)

ENERO - JUNIO 2026									
CUOTAS SINDICALES									\$ 384,069.17
24.14%	Viáticos - - - - -	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	
	Alimentos:	\$ 2,189.00	\$ 5,403.80	\$ 13,472.48	\$ 4,611.92	\$ 3,493.00	\$ 5,841.00	\$ 35,011.20	
	Peajes:	\$ 745.00	\$ 1,043.00	\$ 1,341.00	\$ -	\$ 312.00	\$ -	\$ 3,441.00	
	Hospedaje:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,852.50	\$ -	\$ -	\$ 6,852.50	
	Pasajes Ter/Aér:	\$ 3,145.00	\$ 2,730.00	\$ 22,830.00	\$ 3,844.00	\$ 4,590.00	\$ 4,080.00	\$ 41,219.00	
	Combustible:	\$ -	\$ 1,874.43	\$ 2,445.84	\$ -	\$ 445.89	\$ -	\$ 4,766.16	
	Estacionamiento:	\$ 119.00	\$ 325.00	\$ 360.00	\$ -	\$ 50.00	\$ 132.00	\$ 986.00	
	Papelería:	\$ 113.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.80	\$ 84.00	\$ 232.80	
	Apoyos sind. fraternos:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Varios:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00	
	Subtotal Viáticos:	\$ 6,311.00	\$ 11,376.23	\$ 40,449.32	\$ 15,308.42	\$ 8,926.69	\$ 10,337.00	\$ 92,708.66	
50.18%	Honorarios - - - - -	Ene	Feb	Mar	Abr	may	Jun	Total	
	Personal apoyo:	\$ 26,594.31	\$ 11,986.28	\$ 15,273.34	\$ 12,953.34	\$ 12,953.34	\$ 12,953.34	\$ 92,713.94	
	Asesoría legal:	\$ -	\$ 23,839.95	\$ 27,490.29	\$ -	\$ 34,069.94	\$ 14,601.40	\$ 100,001.58	
	Otros honorarios:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Subtotal Honorarios:	\$ 26,594.31	\$ 35,826.23	\$ 42,763.63	\$ 12,953.34	\$ 47,023.28	\$ 27,554.73	\$ 192,715.53	
25.68%	Administración - - - - -	Ene	Feb	Mar	Abr	may	Jun	Total	
	Alimentos:	\$ 2,617.00	\$ 3,434.00	\$ 8,205.00	\$ 2,140.00	\$ -	\$ 1,491.00	\$ 17,887.00	
	Peajes:	\$ 464.00	\$ -	\$ 709.00	\$ 796.00	\$ 495.00	\$ 230.00	\$ 2,694.00	
	Hospedaje:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Pasajes Ter/Aér:	\$ 932.50	\$ 735.00	\$ 317.00	\$ 440.00	\$ -	\$ 102.50	\$ 2,527.00	
	Estacionamiento:	\$ 50.00	\$ 84.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 134.00	
	Combustible:	\$ 3,768.02	\$ 2,425.15	\$ 3,016.72	\$ 2,797.35	\$ 3,839.67	\$ 1,294.72	\$ 17,141.63	
	Vehículos:	\$ 1,484.80	\$ 1,516.34	\$ 14,504.61	\$ -	\$ -	\$ 92.80	\$ 17,598.55	
	Papelería:	\$ -	\$ -	\$ 161.38	\$ 5,003.00	\$ -	\$ 1,914.00	\$ 7,078.38	
	Equipo:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Servicios:	\$ 1,410.23	\$ 849.00	\$ 740.76	\$ 716.00	\$ 1,228.88	\$ 2,766.41	\$ 7,711.28	
	Insumos oficina:	\$ 1,413.28	\$ 270.00	\$ -	\$ 329.01	\$ 1,696.00	\$ -	\$ 3,708.29	
	Mantto y Limpieza:	\$ -	\$ 1,463.02	\$ 978.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,441.99	
	Apoyos sind. fraternos:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Varios:	\$ 3,073.00	\$ 2,317.01	\$ 12,784.83	\$ 18.00	\$ 1,017.02	\$ 513.00	\$ 19,722.86	
	Subtotal:	\$ 15,212.83	\$ 13,093.52	\$ 41,418.27	\$ 12,239.36	\$ 8,276.57	\$ 8,404.43	\$ 98,644.98	
100.00%	Total (Viáticos + Honorarios + Administración):								\$ 384,069.17

7. ANEXO 2. Gastos cubiertos con recursos de apoyos por CCT (global semestre)

ENERO - JUNIO 2026									
APOYOS-IMTA									\$591,425.06
23.43%	RUBRO 1:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	
	Mobiliario y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Telefonía Celular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Telefonía Fija	\$ 930.00	\$ 880.00	\$ 880.00	\$ 936.90	\$ -	\$ -	\$ -	3,626.90
	Limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Papelería	\$ -	\$ -	\$ 20,969.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20,969.00
	Varios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Mtto., Material eléctrico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Mantenimiento de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Renta de oficinas SITIMTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,978.70	\$ -	113,978.70
	Total Rubro 1 :	\$ 930.00	\$ 880.00	\$ 21,849.00	\$ 936.90	\$ -	\$ 113,978.70	\$ -	138,574.60
30.04%	RUBRO 2: Fomento activid.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	
	Alimentos:	\$ -	\$ -	\$ 2,076.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,076.40
	Insumos:	\$ -	\$ -	\$ 3,017.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3,017.93
	Papelería:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Cursos y talleres:	\$ 41,248.96	\$ 41,248.96	\$ 77,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	160,217.92
	Pasajes y transportes:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Varios:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,342.40	\$ -	\$ -	\$ -	12,342.40
	Total Rubro 2 :	\$ 41,248.96	\$ 41,248.96	\$ 82,814.33	\$ 12,342.40	\$ -	\$ -	\$ -	177,654.65
25.35%	RUBRO 3: Simposio SITIMTA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	
	Alimentos :	\$ -	\$ 68,194.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	68,194.33
	Insumos :	\$ -	\$ 4,131.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	4,131.00
	Papelería :	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Pasajes y transportes :	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Varios :	\$ -	\$ 77,587.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	77,587.65
	Total Rubro 3 :	\$ -	\$149,912.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	149,912.98
21.18%	RUBRO 4: Evento científico-	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	
	Alimentos :	\$ -	\$ 18,996.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	18,996.80
	Insumos :	\$ -	\$ 199.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	199.00
	Papelería :	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Pasajes y transportes :	\$ -	\$ 18,599.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	18,599.83
	Varios :	\$ -	\$ 87,487.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	87,487.20
	Total Rubro 4 :	\$ -	\$125,282.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	125,282.83
100.00%	Total apoyos IMTA-CCT :	\$ 42,178.96	\$317,324.77	\$ 104,663.33	\$ 13,279.30	\$ -	\$ 113,978.70	\$ -	591,425.06